

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS**

INFORME DE DENUNCIAS CORTE NOVIEMBRE

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, creada como una dependencia de la Agencia Nacional de Tierras, conforme lo establecido en el Decreto 2363 de 2015, tiene dentro de sus funciones la formulación de políticas, estrategias e indicadores en materia de transparencia y lucha contra la corrupción al interior de la Entidad, e informar a la Dirección General y al Presidente de la República sobre prácticas irregulares que afecten la política de administración de tierras rurales en el país, emitiendo las respectivas recomendaciones. En desarrollo de estas funciones, la OIGT presenta los avances del mes de noviembre ¹:

1. Caracterización del Fenómeno de Corrupción:

El fenómeno de corrupción en la administración de tierras rurales de la Nación, adquiere características disimiles según sea los contextos regionales en los cuales se desarrolla, la diversidad de actores involucrados y la variedad de formas en las cuales estos interactúan. Considerando esta complejidad, la OIGT dio continuidad al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, y la Superintendencia de Notariado y Registro.

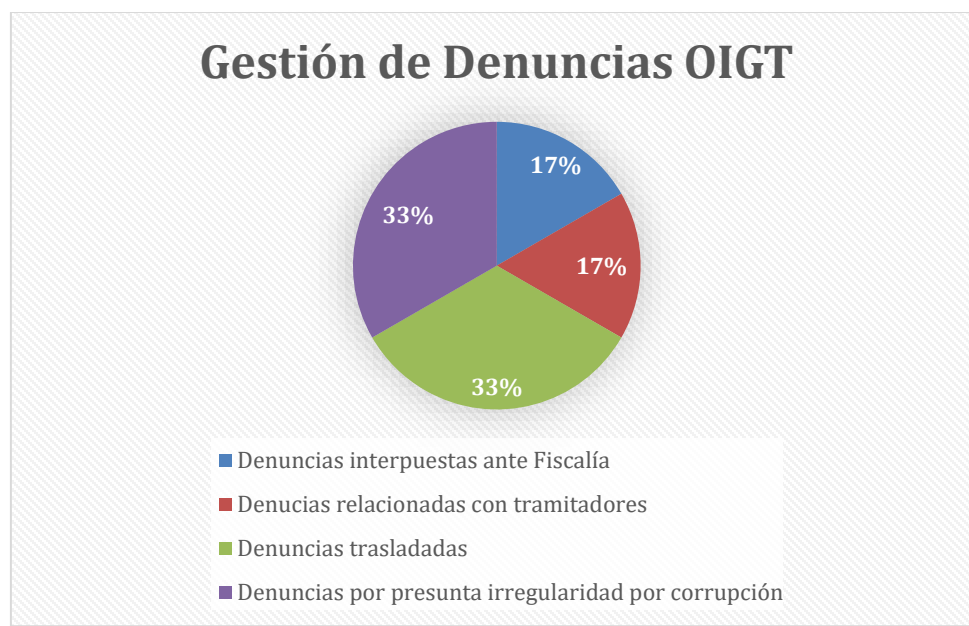
Asimismo, con el fin de abarcar la mayor parte del territorio y trabajar mancomunadamente en la identificación de fenómenos asociados a corrupción en las diferentes regiones, se realizaron visitas en los departamentos de Cauca, Caquetá, Norte de Santander, Magdalena, Tolima y Valle del Cauca llevando a cabo jornadas que incluyeron la aplicación de los instrumentos de recolección de información diseñados por la OIGT tanto al equipo de la Unidad de Gestión Territorial (UGT) como a los actores de interés de la Oficina tales como, las instituciones de control del Estado (Procuraduría, Defensoría y Personería), y actores sociales como lo son, las comunidades campesinas, negras e indígenas.

En el desarrollo de estas visitas se evidenció desconocimiento entre los distintos actores presentes en el territorio de las funciones que realiza actualmente la Agencia Nacional de Tierras. Se percibe interés

¹ Es necesario aclarar que la OIGT entro en funcionamiento pleno para el mes de junio de 2017, época en la que tomo posesión el titular a cargo de la jefatura de la oficina, y se inició con la conformación de un equipo de trabajo adscrito a la oficina.

dentro de las instituciones visitadas por la figura de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en clave de remitir y gestionar denuncias asociadas a las actividades que desarrolla esta oficina.

2. Gestión de Denuncias



Las denuncias allegadas a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, son tramitadas a las autoridades competentes siguiendo la estrategia de *gestión inteligente de la denuncia*, por medio de la cual se busca facilitar las labores de investigación, recolectando y aportando evidencias, narraciones de los hechos, elementos de contexto, identificando previamente prácticas generalizadas.

En el transcurso del mes de noviembre esta oficina recibió cinco (5) denuncias: en Cauca por la presunta pérdida a través de cheques retirados del Banco Agrario, de un Subsidio integral para compra de tierras y apoyo a proyecto productivo otorgado por el Incoder; en Magdalena por presunta estafa por parte de un tramitador que se hace pasar por presidente de una asociación donde solicita cuota mensual a los asociados con promesa de tierras; en Santander por presuntos cobros de dinero a la comunidad del municipio de Sabana de Torres en el marco de un proceso de clarificación; y en Tolima, relacionadas con incumplimientos a los requisitos de régimen parcelario las cuales fueron trasladadas por competencia a otra dependencia.

Asimismo, se interpuso denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación por los presuntos delitos de falsedad material en documento público, estafa, y los demás que se configuren a personas indeterminadas, relacionada con falsedades de autorización de fraccionamientos en los departamentos de Arauca, Caquetá y Meta.

3. Diseño de instrumentos

Durante este periodo se dio inicio a las mesas de trabajo con todas las dependencias de la Entidad y la Dirección General, para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su Mapa de Riesgos de Corrupción, herramienta de gestión que integra en una sola estrategia la planeación de actividades que la Agencia Nacional de Tierras implementara en torno a la lucha contra la corrupción, de tal forma que tanto ciudadanos como funcionarios reconozcan y adopten, respectivamente, las acciones programadas para controlar y mitigar la probabilidad de ocurrencia de estos hechos.

